

# SEGUNDA REUNIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO GEAS Y GTEM

MADRID 17 DE ENERO DE 2025  
HOTEL RAFAEL ATOCHA



GSK

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN Y ASISTENCIA A LA II REUNIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO GEAS Y GTEM

Madrid, 17 de enero de 2025

### BASES DE LA CONVOCATORIA

- Se concederán 5 becas:
    - **5 Becas de inscripción y logística de viaje** dirigidas a médicos Internistas que tienen en su actividad asistencial, docente o investigadora un interés definido por las Enfermedades Autoinmunes Sistémicas.
  - Los **requisitos** a cumplir para la concesión de las becas son:
    - Ser socio de la SEMI con una antigüedad de al menos 1 año. Se tomará como referencia la pertenencia a la SEMI antes del 1 de enero del 2024.
    - Ser miembro del Grupo de Trabajo GEAS.
    - Envío de Breve currículum.
    - Envío de la Acreditación de los méritos que se contemplan en el .
    - Envío del formulario de solicitud cumplimentado junto a la documentación indicada, en el plazo establecido.  
La organización ha habilitado un formulario de solicitud de ayudas para la asistencia que está disponible en la web de la SEMI, en el menú "EVENTOS – Próximas reuniones" que deberán cumplimentar y enviar por correo electrónico a la dirección: [geas.semi@viajeseci.es](mailto:geas.semi@viajeseci.es).
- \*\*El envío de una solicitud no confirma la concesión de la misma ni la asistencia a la Reunión.*
- La **asignación** de becas entre las solicitudes recibidas se realizará teniendo en cuenta:
    - Riguroso orden de llegada.
    - Para todas las solicitudes que cumplan este requisito se establecerá un orden de prioridad en base a un baremo que tendrá en cuenta la asistencia y participación a las Reuniones de los GdT GEAS y GTEM, a los Congresos de SEMI, la colaboración en los registros, comunicaciones a congresos, publicaciones en revistas indexadas, participación en Cursos y Máster relacionados con las enfermedades autoinmunes sistémicas y enfermedades minoritarias.

### BAREMO

- Con el objetivo de establecer un orden de prioridad para la adjudicación de las Becas, se establece el siguiente baremo:

**Requisito indispensable ser Socio de SEMI previa al 1 de enero de 2024**

# SEGUNDA REUNIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO GEAS Y GTEM

MADRID 17 DE ENERO DE 2025  
HOTEL RAFAEL ATOCHA



GSK

- Méritos:
  - **Pertenecer al GEAS o al GTEM (desde antes de 01 de enero de 2019):** 2 puntos .
  - **Asistencia Reuniones GEAS y/o GTEM:** 2 puntos por cada reunión.
  - **Asistencia Congresos SEMI:** 1 punto por cada Congreso.
  - **Participación en Registros GEAS y/o GTEM:** 1 punto por cada registro.
  - **Comunicaciones orales a Congresos (últimos 5 años tema EAS y Enfermedades Minoritarias):** 2 puntos por cada comunicación (autor principal) y 1 punto por cada comunicación (resto autores).
  - **Posters a Congresos (últimos 5 años tema EAS y Enfermedades Minoritarias):** 2 puntos por cada póster (autor principal) y 1 punto por cada póster (resto autores).
  - **Publicaciones ajustadas por factor de impacto (últimos 5 años tema EAS y Enfermedades Minoritarias)\*:**
    - 2 puntos por cada publicación > 3 IF (3 primeros autores y último autor).
    - 1,5 puntos por cada publicación Internacional > 3 IF (resto autores).
    - 1 punto por cada publicación <3 IF (3 primeros autores y último autor)
    - 0,5 puntos por cada publicación <3 IF (resto autores)..
  - **Participación en Cursos y Seminarios (últimos 5 años tema EAS y Enfermedades Minoritarias):** 2 puntos como ponente y 1 punto como asistente.
  - **Participación en Máster EAS y/o y Enfermedades Minoritarias (últimos 5 años):**
    - 3 puntos como profesor/docente/Organización (Máster GEAS- SEMI-UB).
    - 2 punto como alumno (Máster GEAS-SEMI-UB).
    - 1 punto (Otros Másters EAS).
  - **Otros Méritos en relación con actividades en EAS y/o Enfermedades Minoritarias (pe: Tesis, Universidad, rotaciones externas, estancias, asociaciones pacientes, ....):** 2 puntos máximo.

*\*Los capítulos de libro computarán como publicación*

## IMPORTANTE

- Las becas otorgadas serán personales e intransferibles.
- Las becas ofertadas no incluyen alojamiento, SÓLO desplazamiento e inscripción.
- La SEMI validará la adjudicación de estas ayudas.
- **El plazo para solicitar estas becas comenzará el 20 de diciembre 2024 y finalizará el 2 de enero 2025 a las 23:59 hrs.**
- La resolución de las becas se notificará a partir del día 2 de enero.
- Desde Secretaría Técnica contactarán con los beneficiarios para confirmar su aceptación y tramitar su inscripción y logística de viaje gratuitos a la Reunión.
- Si un beneficiario de una beca finalmente no asistiese a la Reunión sin motivo justificado, no podrá optar a las becas para la Reunión en su próxima edición.
- Al resto de solicitantes que no se les haya otorgada la beca se les notificará la no concesión de la beca quedando estos en lista de espera.

*\*\*Si quedasen plazas vacantes se irán confirmando a medida que se reciban las peticiones.*

Con la colaboración de:

GSK